

CIRCULAR DRH-03-2017

Por este medio y con instrucciones de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se comunica a todos los empleados del ICF lo siguiente:

Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 49-2017** de fecha tres (03) de Abril del año dos mil diecisiete (2017), se concede el asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes del año dos mil diecisiete los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de Abril del año 2017.

El personal asignado al **Control del avance de la plaga del gorgojo del pino**, en el marco de la Emergencia Forestal Nacional, declarada mediante diferentes Decretos Ejecutivos y ratificada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 020-2017, deberá enviar su programación de roles de trabajo para los días lunes 10, martes 11, miércoles 12, sábado 15 y domingo 16 de abril.

El personal asignado a la **Prevención y Control de Incendios Forestales**, en el marco de la Emergencia Forestal Nacional, declarada mediante diferentes Decretos Ejecutivos y ratificada mediante Decreto Ejecutivo Número PCM 020-2017, continuará los turnos ya programados según el calendario establecido en cada Regional sin suspender labores durante toda la semana.

Cada Jefe deberá enviar a la Subgerencia de Recursos Humanos los roles del personal a su cargo durante este período para atender cualquier llamado durante el feriado antes mencionado.

Comayagüela M.D.C., 06 de Abril del 2016

Lidia Raudales

Lic. Lidia Raudales
Subgerente Recursos Humanos



Cc: Archivo